PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXVI	Morelia, Mich., Jueves 12 de Noviembre de 2020	NÚM. 41

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

$ 29.00 del día
$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periódicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Scrap II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien cedió los derechos de crédito y ligitiosos en favor de Franz Vidar Romero Gómez, frente a Adrián Carrasco Cruz..... 2
J.S.C. Promueve Alejandra Arias Guijosa frente a Ruben(sic) y Simon(sic) Arias Guijosa..... 2
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Abraham Garcia(sic) Garate... 3

AD-PERPETUAM

Margarita Torres de la Cruz..... 3
Juan Manuel Mejia(sic) Hernandez(sic)..... 3
Merida(sic) Arzate Saucedo..... 4
Francisco Romero Luna..... 4
Gil Guzmán Mendoza..... 4
Antonio Ávila Rodriguez..... 5
Juan Manuel Mejía Hernández..... 5
Martín Mendoza Murillo..... 5
Miguel Ángel Chávez Ponce..... 6
Ana Bertha Contreras Zuñiga(sic)..... 6
Ignacio Hernández Ortiz..... 6
Josefina Rosas Arroyo..... 7
Cecilia Robledo Hernández..... 7
Rosa Isela Damian Garcia..... 7
Cayetano Ortiz Hernández..... 7

AVISOS NOTARIALES

S.T. Solicitado por Jose(sic) Rogelio Granados Figueroa, en su carácter de albacea a bienes de Jesus(sic) Granados Hurtado, ante la fe del Lic. Luis Cutberto Tenorio Gonzalez(sic), Notario Público No. 57.- Zitácuaro, Michoacán..... 8
S.I. Presentada por Sandra Navarrete Rodríguez, en su carácter de albacea, a bienes de Francisco Navarrete Canchola y/o

Pasa a la Pág... 8

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 733/2013, que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovió inicialmente la moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien cedió los derechos de crédito y derechos litigiosos en favor de FRANZ VIDAR ROMERO GÓMEZ, actualmente parte actora, frente a ADRIÁN CARRASCO CRUZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación tipo unifamiliar UF-2R, marcada con el número oficial 20 veinte, de la calle Granola, lote número 21 veintiuno, manzana «F», de la Unidad Habitacional «Erandeni I», del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 1.80 uno punto ochenta metros con patio de servicio y 4.20 cuatro punto veinte metros con jardín de la vivienda número 21 veintiuno;
Al Sur, 6.00 seis metros, con la calle Granola;
Al Oriente, 12.35 doce punto treinta y cinco metros, con la vivienda número 18 dieciocho y 3.65 tres punto sesenta y cinco metros, con jardín de la vivienda número 18 dieciocho; y,
Al Poniente, 2.625 dos punto seiscientos veinticinco metros con jardín, 7.75 siete punto setenta y cinco metros, con recamaras y 5.625 cinco punto seiscientos veinticinco metros, con cochera de la vivienda 22 veintidos.

Superficie de desplante de vivienda: 96.00 M² noventa y seis metros cuadrados.
Superficie de construcción de vivienda: 58.42 M² cincuenta y ocho punto cuarenta y dos metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de $450,700.00 Cuatrocientos cincuenta mil setecientos pesos 00/100 M.N., y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, valor asignado en autos por el único avalúo emitido.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas, del día 23 veintitres de noviembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40101423557-30-10-20 36-41-46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Hidalgo, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil, número 1150/2016, sobre división de cosa común promovido por ALEJANDRA ARIAS GUIJOSA frente a RUBEN(sic) y SIMON(sic) ARIAS GUIJOSA, se ordenó venta judicial y/o subasta pública en audiencia pública y en PRIMER ALMONEDA judicial, el siguiente inmueble:

Único. Totalidad del predio urbano con finca, ubicado en la calle Nicolás Bravo, número 45 cuarenta y cinco, de esta ciudad, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 34278 treinta y cuatro mil doscientos setenta y ocho, del tomo 173 ciento setenta y tres de fecha 4 cuatro de junio de 1976 mil novecientos setenta y seis del libro de propiedad de Hidalgo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 7.50 siete metros, cincuenta centímetros, con el señor Augusto Castañeda, barda de por medio; Poniente, 7.50 siete metros, cincuenta centímetros con calle de su ubicación: Norte, 30(sic) treinta metros, con el señor Raymundo Franco, barda de por medio; y, Sur, 30(sic) treinta metros con terreno del señor Enrique Franco, barda que divide, con superficie de 225(sic) doscientos veinticinco metros cuadrados.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de $1´215,958.266 (Un millón doscientos quince mil novecientos cincuenta y ocho pesos 266/100 moneda nacional, valor promedio de las tres tasaciones realizadas y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor; hágase la publicación de un edicto por 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, tanto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Entidad, convócando postores con interés a la venta judicial, misma que tendrá verificativo a las 9:30 horas del día 19 diecinueve de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Dolores Blancas Pérez.

40101406694-20-10-20 27-34-41

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1133/2018, que promueve DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente ABRAHAM GARCIA(sic) GARATE, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de diciembre del año 2020 dos mil veinte, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado que a continuación se describe:

1.- Departamento habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio, marcado con el número 202 doscientos dos, que forma parte del edificio F-2 Quinceo, ubicado en la calle Circuito Uacusecha; número 907 novecientos siete, que forman partes del fraccionamiento Xangari de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con una extensión superficial de 50.64 cincuenta metros con sesenta y cuatro centímetros, cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 1.575 metros, en acceso con vestíbulo distribuidor;
Al Norte, 1.90 metros, en cocina vestíbulo distribuidor;
Al Oeste, 2.00 metros, en cocina con vacío a patio común, de norte a oeste 0.40(sic) metros en baño con vacío a patio común;
Al Oeste, 1.50 metros, en baño con vacío a patio común;
Al Sur, 0.40(sic) metros, en baño con vacío a patio común;
Al Oeste, 2.90 metros, en recámara con vacío a patio común;
Al Este, 7.975 metros, en recámara y sala comedor con vacío a patio común; y,
Al Norte, 4.74 metros, con sala y acceso con departamento número 201.

Con un valor de $464,380.00 Cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de noviembre de 2020.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. José Jesús Baltazar Garcia(sic).

Of.265/2020-11-09-20 41-49-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES

MARGARITA TORRES DE LA CRUZ, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 370/2020, respecto de un predio rústico, denominado «Copujo» ubicado en la tenencia de Arocutín, Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, que dice haber adquirido mediante donación verbal con Rafael de la Cruz de Jesús, en el año de 2000 dos mil, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente, 393.69 metros, con Refugio Ramos Hinojosa;
Al Norponiente, 12.05 metros, Hipólito Torres Cipriano;
Al Suroriente, 14.05 metros con María del Roció(sic) Anciola Horta; y,
Al Sur, Poniente, 394.00 metros, con Regino Cortes López.
Con una extensión superficial de 0-51-33.60 hectáreas.

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble antes descrito lo ejerciten dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán; a 21 veintiuno de octubre de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40151423379-05-11-20 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

JUAN MANUEL MEJIA(sic) HERNANDEZ(sic) promueve bajo el número 354/2020, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto inmueble denominado «La Vinata» y/o «La «Viñata», ubicado en la localidad de Puácuaro, municipio de Erongarícuaro, Michoacán, con las siguiente medidas y colindancias:
Noroeste, en dos puntos 87.92 M., y 65.50 m., con Fernando Estrada Torres;
Sureste, 47.30 M., con Orlando Estrada Ascencio;
Suroeste, en tres medidas 37.34 M., 64.00 M., 52.00 m., con Rodolfo Estrada Hernández; y,
Noreste, 43.53 M., con kilómetro 28 más 250 carretera Erongarícuaro-Quiroga.

Teniendo una extensión superficial de 00-59-55 cero

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

hectáreas, cincuenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 9 nueve de octubre de 2020.- Secretaria del Juzgado Mixto.- Lic. Margarita Báez Téllez.

40151425220-06-11-20 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.-Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

MERIDA(sic) ARZATE SAUCEDO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 468/2020, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano, con casa habitación, ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, número 122 de la tenencia de Purechucho de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 318.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Norte, mide 24.50 metros y colinda con Fortino Saucedo Sierra; Sur, mide 24.50 metros y colinda con Eliud Aguirre; Oriente, mide 13.00 metros y colinda con calle Lázaro Cárdenas de su ubicación; y, Poniente, mide 13.00 metros y colinda con Fortino Saucedo Sierra.

Asegura la promovente tener la posesión del citado inmueble desde el día 20 veinte de mayo del año 2008 dos mil ocho. Convócase personas, créanse con derecho al bien mencionado para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos. Huetamo, Michoacán, a 03 de noviembre del año 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40151425794-06-11-20 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Ciudad Hidalgo, Mich.

Por auto pronunciado el día 12 doce de agosto del año 2020 dos mil veinte, donde se admitió el expediente número 397/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por FRANCISCO ROMERO LUNA, por su propio derecho, respecto de la totalidad del predio rústico denominado La Garita, ubicado en la población de San Isidro Alta Huerta, municipio de Ciudad Hidalgo, Michoacán y cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte, 24.30 veinticuatro meros, con treinta centímetros, colindando con Herlina Morquecho Mondragón;
Al Sur, 24.40 veinticuatro metros con cuarenta centímetros, colindando con barranca;
Al Oriente, 97.10 noventa y siete metros con diez centímetros, colindando con Ma. Trinidad Martínez y/o Ma. Trinidad Martínez Luna; y,
Al Poniente, 93.60 noventa y tres metros con sesenta centímetros, colindando con. Trinidad Martínez y/o Ma. Trinidad Martínez Luna.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en la ubicación del bien inmueble y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al siguiente día de la publicación del presente edicto.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 2 dos de octubre del año 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- María Edith Ortiz López.

4001428890-05-11-20 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES

GIL GUZMÁN MENDOZA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título de dominio, número 673/2020, respecto del siguiente inmueble:

Predio rústico ubicado en calle sin nombre, fracción Potrero Ancho en Cuamio, tenencia perteneciente al municipio de Cuitzeo, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 219(sic) metros, que colinda con propiedad Pablo Chávez Razo; al Sur, 219(sic) metros, con propiedad de María Flora Reyes Páramo; al Oriente, 73.13 metros, con propiedad de Sabino Guamán(sic) Páramo y Serafín Páramo Guerrero; y, al Poniente, 35.41 metros, con camino de paso, pegado a la carretera federal Morelia-Salamanca.

Con una extensión superficial de 11,885.00 metros cuadrados.

Predio antes descrito, que fue adquirido por el promovente de estas diligencias a través de contrato de compraventa que hizo a Aniceto Reyes desde hace 62 años.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Publíquese el edicto que contenga el extracto de la solicitud, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte.- La Actuaria del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia.- Lic. Claudia Viridiana Pacheco Gutiérrez.

40151424400-05-11-20 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 05 cinco de octubre del año en curso, ANTONIO ÁVILA RODRÍGUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 802/2020, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Predio rústico denominado Potrero del Cerro de Hilario y/o Cerro de Hilario, en la comunidad de La Cantera, perteneciente al municipio de Tangamandapio, Michoacán, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte,197.00 metros, con camino que lleva a la población de La Cantera; al Sur, 293.00 metros, colinda con propiedad de Alfonso Fernández Orozco; al Oriente, 150.00 metros, con propiedad de Alfonso Fernández Orozco; y, al Poniente, 232.80 metros, con propiedad de Alfonso Fernández Orozco.

Con una extensión superficial de 3-84-04.15 Has.

Manifestando el promovente que tuvo la posesión desde el 02 dos de octubre del año 2004 dos mil cuatro, por medio de la sesión de derechos le realizó Alfonso Fernández Orozco, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 29 veintinueve de octubre de 2020.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Rodrigo Campos Cuevas.

40001428522-05-11-20 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

El ciudadano JUAN MANUEL MEJÍA HERNÁNDEZ por su propio derecho promueve bajo el número 357/2020, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un inmueble rústico denominado «La Vinata y/o La Viñata», ubicado en la localidad de Puácuaro, municipio de Erongáricuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 102.25 ciento dos metros veinticinco centímetros colindando con Enedina Al Estrada Ascencio; Al Sureste, 36.55 treinta y seis metros cincuenta y cinco centímetros, colindando con Fernando Estrada Torres;
Al Suroeste, 101.94 ciento un metros con noventa y cuatro centímetros, colindando con Orlando Estrada Ascencio; y,
Al Noreste, 30.00 treinta metros, colindando con kilómetro 28 más 220 de la carretera Erongáricuaro-Quiroga.

Teniendo una extensión superficial de 00-28-44 cero hectáreas, veintiocho áreas cuarenta y cuatro centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, 13 trece de octubre 2020.- Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

44100044975-06-11-20 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

MARTÍN MENDOZA MURILLO, promueve Diligencias Sobre Información Testimonial Ad-pepetuam, para suplir título escrito de dominio, número 334/2020, respecto de un predio rústico, denominado, «Cerro de la Varas y/o El Cerro de las Varas», del municipio de Erongarícuaro, Michoacán, que dice haber adquirido mediante contrato de compraventa con María Rosa Campos Montaño, en el 30 treinta de enero de 1998 mil novecientos noventa y ocho, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Al Noreste, 227.43 metros, con Martín Mendoza Murillo;
Al Noroeste, 41.36 metros, con Marín Mendoza Murillo; al Suroeste, 217.35 metros, con Martín Mendoza Murillo; y,
Al Sureste, haciendo 2 dos quiebres el primero va desde el punto número 2 dos al 3 tres con una medidas de 47.62 metros y el segundo quiebre va del punto 3 tres al punto 4 cuatro con una medida 11.96 metros, con Martín Mendoza Murillo, con una extensión superficial de 01-11-23.00 una hectárea, once áreas, veintitrés centiáreas.»

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble antes descrito lo ejerciten dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 5 cinco de octubre de 2020 dos mil

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40151425253-06-11-20 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Mixto de Primera Instancia.- Tacámbaro, Mich.

SE CONVOCA A OPOSITORES.

Con esta fecha se tuvo a MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ PONCE, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de AGAPITO CHÁVEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 333/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de respecto de:

Predio rústico denominado «Mesa Alta», ubicado en la localidad de Puente Oscuro, municipio de Tacámbaro, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, 709.07 setecientos nueve metros siete centímetros, colindando con propiedad de Leobardo Aguirre Medina; al Sur, 562.62 quinientos sesenta y dos metros sesenta y dos centímetros, con propiedad de Arturo Naranjo Pulido y Agapito Chávez Frausto; al Poniente, 564.74 quinientos sesenta y cuatro metros setenta y cuatro centímetros, con propiedad de José Ciro, Arturo Cervantes Ramírez, y al Oriente, 315.80 trescientos quince metros ochenta centímetros, con propiedad de Jaime Anaya Chávez y Arturo Sánchez Suárez, con una extensión superficial total de 25-18-78.66 veinticinco hectáreas, dieciocho áreas y setenta y ocho punto sesenta y seis centiáreas.

Publíquese el presente edicto en los estrados de este Juzgado, para que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Tacámbaro, Michoacán, a 14 catorce de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaría de Acuerdos.- Licenciada Victoria Yazmín Soria Arciga.

40001430272-06-11-20 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

ANA BERTHA CONTRERAS ZUÑIGA(sic), promueve bajo el número 365/2020, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un inmueble rústico, ubicado en la calle sin nombre de la población de Ajuno del municipio de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Noreste, 41.97 metros, colindando con Juan Velazquez(sic) de la Cruz;
Suroeste, de oriente a poniente línea quebrada de tres medidas: La primera de 5.16 metros, la segunda de 4.03 metros y la tercera de 4.30 metros con callejón;
Sureste de norte a sur tres medidas 6.89 metros, con Gregorio Velazquez(sic) Rios(sic), sigue en 21,41 metros y 14.70 metros, sigue al sur oriente a poniente 2.21 metros colindando con predio del mismo Gregorio Velazquez(sic) Rios(sic); y,
Noroeste 35.55 metros, colindando con Hector(sic) Velazquez(sic) Rios(sic) y Herlinda Martinez(sic) Gaspar.

Teniendo una extensión superficial de 00-11-66.94 Has. Cero hectáreas, once áreas, sesenta y seis punto noventa y cuatro centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 29 de septiembre de 2020.- El Secretario del Juzgado Mixto.- Lic. Juan Pablo Gil López.

40101430535-06-11-20 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Jurisdicción Voluntaria número 553/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam.

IGNACIO HERNÁNDEZ ORTIZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio respecto de un predio urbano, con construcción, destinado para casa habitación, ubicado en calle Hidalgo, número 1uno de Aranza, Municipio de Paracho, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 7.00 metros, con Manuel Guzmán Contreras;
Al Sur, 12.15 metros, con calle Hidalgo de su ubicación;
Al Oriente, 26.88 metros, con barranca, con Margarita Hernández Ortíz; y,
Al Poniente, 32.07 metros, con María del Carmen Hernández Ortíz.

Con una extensión superficial de 282.07 metros.(sic)

Mismo que adquirió por compraventa verbal, celebrado con Eliseo Hernández Nava el 1 uno de mayo de 1996.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Se ordena publicar edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrado de éste Juzgado a efecto de que personas que se consideren con derecho al inmueble lo hagan valer en forma y término legal de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, 22 de octubre de 2020.- La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Licenciada en Derecho.- Susana Tercero Navarrete.

40151425530-06-11-20 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 363/20, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovido por JOSEFINA ROSAS ARROYO, respecto del predio urbano ubicado en calle Bartolomé de las Casas número 18, de Cojumatlán de Regules, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 10.00 metros, con Mónica Adriana Valencia Buenrostro; al Sur, 9.30 metros, con calle Bartolomé de las Casas; al Oriente, 9.30 metros, con Mónica Adriana Valencia Buenrostro; y, al Poniente, 11.40 metros, con Jorge Maciel Córdova. Con una extensión superficial de 99.88 M2.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo, Michoacán, a 28 de octubre del año 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

40001428424-05-11-20 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 425/2020 promovidas por CECILIA ROBLEDO HERNÁNDEZ, respecto del predio urbano, casa habitación ubicado en la calle San Rafael, anteriormente sin número, actualmente número 70, en la colonia La Puntita o también conocida como San Rafael de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 36.50 Mts., con Cecilia Robledo Hernández; al Sur, 31.50 Mts., con calle de su ubicación; al Oriente, 60.20 Mts., con Juan Ramón Ochoa anteriormente, actualmente con Juan Ramón Rojas Ochoa; y, al Poniente, 60.00 Mts., con Francisco Oliveros Robledo anteriormente, actualmente con Luz María Alcalá Navarro, con una superficie de 2,038.24 M2.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 22 de octubre de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

40001428444-05-11-20 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Mediante auto de fecha 9 nueve de octubre del año actual, se admitieron en trámite la Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 549/2020, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve ROSA ISELA DAMIAN(sic) GARCIA(sic).

Respeto del predio urbano ubicado en calle Madero número 68 sesenta y ocho de esta población, con las siguiente medidas y colindancias:

Norte, 22.50(sic) con Francisco Ramírez Vázquez;
Sur, 22.50 metros, con Marisela Tamayo Villegas;
Oriente, 5.90 metros, con calle Madero; y,
Poniente, 7.80 metros, con Álvaro Marín Vaca.

Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, 28 veintiocho de octubre de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.

40151423499-05-11-20 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

CONVÓQUESE OPOSITORES:

En esta fecha, se tuvo a CAYETANO ORTIZ HERNÁNDEZ, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 268/2019, respecto del:

Predio urbano ubicado en la calle Leyes de Reforma, sin número, en la comunidad de Cuanajillo Grande, en la comunidad de Cuanajillo Grande, en la tenencia de Tacicuaro de éste Municipio, el cual señala el ocursante tiene una superficie de 2991.00(sic) y que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 74.90(sic) con José María Hernández Espinoza;
Al Sur, 62.50(sic) con José Hernández Espinosa;
Al Oriente, 55.00(sic) con calle Leyes de Reforma; y,
Al Poniente, 32.00(sic) con José Hernández Espinoza.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez hábiles(sic), para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, 1 uno de abril de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Lucía Arreguín Ponce.

40151423939-05-11-20 41

AVISO NOTARIAL

Lic. Luis Cutberto Tenorio González.- Notario Público 57.- Zitácuaro, Michoacán.

Lic. Luis Cutberto Tenorio Gonzalez(sic), Notario Público 57del Estado de Michoacán en actual ejercicio para el Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, hace constar: De acuerdo al numeral 1129, del Código vigente en el Estado, se tramita la Testamentaria a bienes del extinto JESUS(sic) GRANADOS HURTADO, solicitándomelo el albacea señor JOSE(sic) ROGELIO GRANADOS FIGUEROA, en su primera y segunda sección, las cuales quedarán asentadas en la escritura Pública Número 2352, tomo 56, de fecha 02 de noviembre de 2020.

H. Zitácuaro, Mich., a 02 de Noviembre de 2020.- Atentamente.- Lic. Luis Cutberto Tenorio Gonzalez(sic).- TEGL-7203115Q3(Firmado)

40001428424-05-11-20 41

AVISO NOTARIAL

Lic. Salvador Gálvez Magaña.- Notario Público No. 161.- Tanhuato, Michoacán.

Salvador Gálvez Magaña, Notario Público No. 161,en el Estado hago constar que vía notarial, presentaron la segunda sección de inventario y avalúo, y la aceptación de la herencia la albacea SANDRA NAVARRETE RODRÍGUEZ, dentro del Intestamentario número 72/2004 a viene de Francisco Navarrete Canchola y/o Francisco Navarrete, consistente:

Casa habitación, en calle Hidaldgo 77, Yurécuaro, Michoacán, 194.77 M2. y su valor fiscal referido al 50% de $111,627.95.

Lic. Salvador Gálvez Magaña.- GAMS-541009-Q30. (Firmado)

40151423987-05-11-20 41

AVISO NOTARIAL

Lic. María Deyanira Hurtado Escamilla.- Notario Público No. 34.- Morelia, Michoacán.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, me permito hacer de su conocimiento que ante mi oficio público, comparecieron los ciudadanos CELINA FERREIRA ALMANZA, SILVIA FERREYRA ALMANZA, ARMANDO FERREIRA ALMANZA, GRISELDA FERREIRA ALMANZA y J. TRINIDAD FERREIRA ALMANZA, quienes manifestaron que aceptan la herencia que le fue reconocida, se reconocen como herederos y que van a continuar y concluir ante mí fe, la tramitación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de J. TRINIDAD FERREIRA RUIZ, la que se siguió ante el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Morelia, bajo el expediente número 66/2020.

Atentamente.- Lic. María Deyanira Hurtado Escamilla.- Notario Público No. 34.- Morelia, Michoacán. (Firmado).

40151425662-06-11-20 41

AVISOS NOTARIALES

Francisco Navarrete, ante la fe del Lic. Salvador Gálvez Magaña, Notario Público No. 161, Tanhuato, Michoacán..... 8
J.S.I. Comparecen Celina Ferreira Almanza, Silvia Fereyra Almanza, Armando Ferreira Almanza, Griselda Ferreira Almanza y J. Trinidad Ferreira Almanza, en su carácter de herederos a bienes de J. Trinidad Ferreira Ruiz, ante la fe de la Lic. María Deyanira Hurtado Escamilla, Notario Público No. 34, Morelia, Michoacán..... 8

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL